

Resolución General N° 03/2015

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Visto:

El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables.

Considerando:

Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos.

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba

Resuelve:

Artículo 1°: Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día 24 de abril de 2015 a las 18:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 15/13, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual.

3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexo, correspondientes al XXI Ejercicio Económico iniciado el 01 de Diciembre de 2013 y finalizado el 30 de Noviembre de 2014.

4º) Consideración de la Ejecución Presupuestaria al 30 de Noviembre de 2014, correspondiente al XXI Ejercicio Económico.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 26 de marzo de 2015